RESOLUCION Nº 08/2020

PARANA, 4 de febrero de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar depósitos para resguardar fondos de terceros provenientes de allanamientos y procedimientos realizados en la UFI Gualeguay establecido por el Art. 278 del C.P.P., modificado por la Ley 10137, el Ac. General Nº 39, punto 3º del Excmo. S.T.J. de fecha 16/11/2010, y el Instructivo emanado de esta P.G. sobre recepción de efectos secuestrados.-

El Sr. Secretario de Coordinación Suplente de la Localidad de Gualeguay, Dr. Jose I. Pabon Ezpeleta, propone la apertura de una Caja de Ahorro Judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal Gualeguay, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Gualeguay, y a la orden de Eduardo Santo Agente Fiscal Nº 1 - CUIL 20-24529926-6 y Jorge Luis Gutierrez Fiscal Auxiliar Nº 1 - CUIL 20-28325018-1 en forma conjunta.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

RESUELVO:

1º.- AUTORIZAR la apertura de una Caja de Ahorro Judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal Gualeguay, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Gualeguay, y a la orden de Eduardo Santos Agente Fiscal Nº1 - CUIL 20-24529926-6 y Jorge Gutierrez Fiscal Auxiliar Nº 1 - CUIL 20-28325018-1 en forma conjunta.-

2°) LIBRAR oficio al Sr. Secretario de Coordinación Suplente de la Localidad de Gualeguay, Dr. Jose I. Pabon Ezpeleta; al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Gerente del Banco Entre Ríos - Sucursal Tribunales, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,

PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RIOS

y oportunamente, archivar/

OSCAR ADRIAN DOSBA
OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL

Se désamopeus nº 88/2 13. Cousts

OSCAR ADRLÁT SECRET PROCURACIÓN ASSERNAL